

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**25-6-98**

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:45 horas, dice el

Sr. Presidente: En cumplimiento del Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra la señora Bonopera María Cristina, para exponer sobre el tema de trámites relacionados con la obtención del duplicado de la licencia de conductor. La invito a ocupar la mesa central, desde ya agradeciéndole su presencia. Tiene la palabra señora Bonopera.

Sra. Bonopera: Buenos días, señor Presidente y señores del Concejo Deliberante. En principio les agradezco la oportunidad que me brindan al poder venir a expresar mi opinión, ya que muchas personas me dijeron que nunca lo iba a lograr. Como soy una persona que me gusta pelear por lo que creo que es justo, aquí estoy y vengo a pedir que a la brevedad posible se modifique, por las vías que corresponda, la Ordenanza Impositiva vigente donde dice que se deberá abonar un sellado de \$15 y \$10 por año de vigencia de la solicitud del duplicado de licencia de conducir. Como ya se lo he manifestado al Intendente en una nota hecha el 18 de febrero de 1998, esto para mi es una estafa, pues nadie tiene el derecho de cobrar dos veces el mismo servicio, tasa, etc. Ya que los \$10 por año se abonan en el momento de la obtención de su original o su duplicado. Ahora bien, mi carta fue contestada, pues se inició un expediente y en ella me dice que si bien yo tengo razón, después de haber recabado informes en la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, mi sugerencia no ha sido tenida en cuenta y se solicita a la Dirección de Recursos, que en el próximo proyecto tendiente a la modificación de la Ordenanza Impositiva, se introduzca la reformulación de los valores estipulando el mismo en \$10, por todo el período a renovar, es decir, yo debo esperar -quién sabe qué tiempo- para tener mi licencia de conducir. Entonces por lo expuesto y en virtud de lo que ya he manifestado, les pido que por vías de excepción o por donde corresponda, se me otorgue mi duplicado, de licencia de conducir, para poder mostrarlo cuando las autoridades me lo pidan en la vía pública, pues de no poder tenerlo, es en principio porque me lo robaron y después porque la Municipalidad de General Pueyrredon no me lo extiende pues yo, el 1° de septiembre de 1993 concurrí a renovar mi licencia de conductor, cumplí todos los trámites que correspondían, aboné el sellado, la tasa por los 10 años. Mi carnet vencía el 1° de septiembre del año 2003. Mi número de registro es 10.590.385, y el número de control es 477.907. Todo esto que les estoy diciendo es la opinión de todo el pueblo de Mar del Plata, pero nadie se toma el trabajo de exponerlo, y es más cuando yo les dije, me dijeron: "no vayas a perder el tiempo, nadie te va a dar bolilla". Yo no creo, yo creo que ustedes tienen que entender que para mi es un problema, y que para todo el mundo también. Es lo único que tengo que decir.

Sr. Presidente: Muchas gracias señora, en lo personal creo que usted tiene razón. Todo lo que usted ha manifestado será desgrabado y va a ser girado a la Comisión de Transporte y Tránsito y a la Comisión de Hacienda, a los efectos de que a la brevedad usted tenga una respuesta. Muchísimas gracias. Le agradecemos, señora Bonopera su visita.

-Es la hora 10:48